



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

MINEDUCYT-2020-0294

En la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), ubicada en la ciudad de San Salvador, a las TRECE HORAS Y CINCUENTA MINUTOS del día VIERNES VEINTITRES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información. ENTREGUÉ a

quien se identificó con Documento Único de Identidad (considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50 y 54 de su Reglamento), lo siguiente:

Busco conocer las acciones de bienestar social para la ciudadanía; específicamente con respecto: Estrategia de la Continuidad Educativa por la Emergencia COVID-19, desarrollada por el Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología, la información solicitada del 11 de marzo al 16 de octubre del 2020. Específicamente sobre la capacidad de ejecución presupuestaria:

1. Presupuesto asignado y ejecutado para el equipamiento tecnológico a directores, personal docente y estudiantes por la emergencia nacional COVID-19.

La Dirección Nacional de Educación en Ciencia, Tecnología e Innovación (DNECTI) mediante la Gerencia de Tecnología Educativas indicó que, el presupuesto asignado y ejecutado para el equipamiento tecnológico a directores, personal docente y estudiantes por la emergencia nacional COVID-19 es:

| Dependencia | Presupuesto asignado | Presupuesto ejecutado septiembre 2020 |
|---|----------------------|---------------------------------------|
| DNECTI / Gerencia de Tecnologías Educativas | \$6,742,000.00 | *\$2,500,000.00 |

*Fuente: REF DFI-333/2020 Reportes SIIP

| Dependencia | Presupuesto asignado | Presupuesto ejecutado |
|--|----------------------|-----------------------|
| Otras | 24,500,000.00 | \$0.00 |
| Total de presupuesto para equipamiento | \$31,242,000.00 | |

Atentamente.



Francisco Javier Rodríguez Varela
Oficial de Información Interino Ad-Honorem

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

MINEDUCYT-2020-0294

En la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), ubicada en la ciudad de San Salvador, a las SIETE HORAS Y TREINTA MINUTOS del día LUNES VEINTISEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información. ENTREGUÉ a [REDACTED] quien se identificó con Documento Único de Identidad [REDACTED] (considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50 y 54 de su Reglamento), lo siguiente:

Busco conocer las acciones de bienestar social para la ciudadanía; específicamente con respecto: Estrategia de la Continuidad Educativa por la Emergencia COVID-19, desarrollada por el Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología, la información solicitada del 11 de marzo al 16 de octubre del 2020. Específicamente sobre la capacidad de ejecución presupuestaria:

1. Presupuesto ejecutado para le estrategia nacional de continuidad educativa por la emergencia COVID-19 en cada una de las FASES (Fase I, Fase II y Fase III).

La Dirección Nacional de Educación Básica indicó que, el presupuesto ejecutado de la Fase III es de US\$11,500.00, se compone de US\$2,500 donados por Consejo Noruego y US\$9,000.00 por Save The Children.

2. Gastos operativos y administrativos para el funcionamiento del MINEDUCYT durante la emergencia por la pandemia COVID-19.

La Dirección Nacional de Educación Básica indicó que, para la FASE I son US\$7,035.76 en 17 días, FASE II son US\$25,448.80 en 53 días y FASE III son US\$221,031.01 en 144 días, los montos reportados son las estimaciones de salarios de personal por ley de salarios y convenio con socio estratégico.

Atentamente.



Francisco Javier Rodríguez Varela
Oficial de Información Interino Ad-Honorem



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

MINEDUCYT-2020-0294

En la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), ubicada en la ciudad de San Salvador, a las TRES HORAS Y CINCO MINUTOS del día LUNES VEINTISEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información, ENTREGUÉ a [REDACTED] quien se identificó con Documento Único de Identidad [REDACTED] (considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50 y 54 de su Reglamento), lo siguiente:

Busco conocer las acciones de bienestar social para la ciudadanía; específicamente con respecto: Estrategia de la Continuidad Educativa por la Emergencia COVID-19, desarrollada por el Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología, la información solicitada del 11 de marzo al 16 de octubre del 2020. Específicamente sobre la capacidad de ejecución presupuestaria:

1. Presupuesto ejecutado para le estrategia nacional de continuidad educativa por la emergencia COVID-19 en cada una de las FASES (Fase I, Fase II y Fase III).

La Dirección Nacional de Educación Media indicó que, proporciona lo solicitado en archivo con formato Excel (adjunto).

Atentamente.

Francisco Javier Rodríguez Varela
Oficial de Información Interino Ad-Honorem





RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

MINEDUCYT-2020-0294

En la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), ubicada en la ciudad de San Salvador, a las DOCE HORAS Y DIEZ MINUTOS del día VIERNES TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información. ENTREGUÉ a [REDACTED] quien se identificó con Documento Único de Identidad [REDACTED] (considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50 y 54 de su Reglamento), lo siguiente:

Busco conocer las acciones de bienestar social para la ciudadanía; específicamente con respecto: Estrategia de la Continuidad Educativa por la Emergencia COVID-19, desarrollada por el Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología, la información solicitada del 11 de marzo al 16 de octubre del 2020. Específicamente sobre la capacidad de ejecución presupuestaria:

Presupuesto asignado a los centros escolares para afrontar la continuidad educativa a raíz de la emergencia COVID-19.

La Dirección Nacional de Educación Media indicó que, a través del financiamiento de Presupuesto Escolar, el cual tiene por objetivo apoyar las metas educativas, recreativas y extracurriculares contenidas en el Plan Escolar Anual y Presupuesto de los centros educativos, así como para apoyar otra actividad o proyecto que se vincule directamente con su quehacer diario; indicó a los centros educativos a orientar una parte del segundo desembolso de fondos por US\$6,064,874.99 para:

- a) Reproducción y distribución de material de apoyo que asegure la continuidad educativa como guías de estudio y otros instrumentos educativos.

- b) Adquisición de productos de limpieza, desinfección y otros que aseguren la salud del personal docente, administrativo y posiblemente estudiantes, una vez las autoridades autoricen la apertura de los centros educativos.
- c) Adquisición de Material didáctico para docentes y estudiantes a fin de asegurar los aprendizajes priorizados.

Los Organismos de Administración Escolar en función de su Plan Escolar y los compromisos adquiridos previo a la emergencia de salud ocasionada por la pandemia Covid-19 decidían la proporción del monto a destinar para estas áreas de inversión, sin dejar descubiertos los compromisos adquiridos.

ACLARACIÓN:

Los montos informados en el presente, constituyen únicamente los recursos destinados para Presupuesto Escolar, el cual está conformado por los siguientes Componentes:

1. Operación y Funcionamiento del centro educativo, Rubro: Funcionamiento
2. Gratuidad de la Educación Media, Rubro: Funcionamiento
3. Proyecto adicional: Fortalecimiento Educativo del CIE, Rubro: Funcionamiento

Atentamente.



Francisco Javier Rodríguez Varela
Oficial de Información Interino Ad-Honorem



RESOLUCIÓN DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN

MINEDUCYT-2020-0294

En la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), en la ciudad de San Salvador, a las DOCE HORAS Y VEINTE MINUTOS del día TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE. Con vista de la solicitud de acceso a la información Ref. MINEDUCYT-2020-0294, presentada el pasado día VEINTE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE, en la cual requiere "8. Presupuesto asignado a las Direcciones Departamentales de Educación para afrontar la continuidad educativa a raíz de la emergencia COVID-19". Sobre el particular, el infrascrito Oficial de Información hace las siguientes consideraciones:

Fue realizado requerimiento, a la Dirección Nacional de Gestión Educativa cinco días hábiles siguientes al de presentación de la solicitud, dicha unidad no cuenta con los datos solicitados.

De conformidad al artículo 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, en el caso que la información sea inexistente, el Oficial de Información analizará el caso y tomará las medidas pertinentes para localizar la información. Sin embargo, se deja constancia que en el presente caso y al momento de esta solicitud, no existen medidas que puedan adoptarse para facilitar la documentación requerida, por no haber sido ésta generada.

POR TANTO, de conformidad a los artículos 65, 66, 69, 70, 71, 72 y 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, el suscrito Oficial de Información RESUELVE: CONFIRMAR LA INEXISTENCIA de la información solicitada por el ciudadano.

Cordialmente,



Francisco Javier Rodríguez Varela
Oficial de Información Interino Ad-Honorem





RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

MINEDUCYT-2020-0294

En la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), ubicada en la ciudad de San Salvador, a las DOS HORAS Y QUINCE MINUTOS del día MARTES DIEZ DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información. ENTREGUÉ a [REDACTED] quien se identificó con Documento Único de Identidad [REDACTED] (considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50 y 54 de su Reglamento), lo siguiente:

Busco conocer las acciones de bienestar social para la ciudadanía; específicamente con respecto: Estrategia de la Continuidad Educativa por la Emergencia COVID-19, desarrollada por el Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología, la información solicitada del 11 de marzo al 16 de octubre del 2020. Específicamente sobre la capacidad de ejecución presupuestaria:

1. Presupuesto asignado y ejecutado en la formación de profesional de directores, personal docente y estudiantes al inicio del año y la reorganización de fondos por la pandemia COVID-19 en la rama de formación a docentes y directores.
2. Costo del funcionamiento de las multiplataforma por la emergencia COVID-19.
3. Presupuesto en actualización tecnológica en sitios web o plataforma virtuales para asegurar la continuidad educativa en el año escolar 2020.

El Instituto Nacional de Formación Docente indicó que, proporciona lo solicitado en archivo con formato PDF (adjunto).

Atentamente.

Francisco Javier Rodríguez Varela

Oficial de Información Interino Ad-Honorem

